



**DEPARTAMENTO GESTIÓN Y**  
**DESARROLLO DE PERSONAS**  
UNIDAD DE SELECCIÓN Y  
DESARROLLO DE CARRERAS  
E189051/2023

MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO COMPUTACIONAL PARA LA UNIDAD DE SOPORTE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N°2000-7191 DEL 2023.

**RESOLUCION EXENTA N°: 2000-10702/2023**

**SANTIAGO, 01/08/2023**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.
2. El artículo 5, sobre funciones del Director del Trabajo, del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone reestructuración y fija funciones de la Dirección del Trabajo.
3. El D.F.L. N°1, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que fija Plantas de Personal de la Dirección del Trabajo y regula otras materias que indica.
4. La Ley N°18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el D.F.L. en su artículo 31 dispone que corresponderá a los jefes de Servicio, dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder a su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
5. La Ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
6. La Resolución N°06, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón en materias de personal.
7. El Decreto N°38, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo al que indica.
8. La Resolución Exenta N°2000-7191, de 01 de junio del 2023, de la Dirección del Trabajo, que Aprueba Bases del Proceso de Selección para proveer un cargo asociado a la función de Soporte Técnico Computacional para la Unidad de Soporte del Departamento de Tecnologías de la Información.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2000-7191 de 01 de junio del 2023, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer cargo asociado a la función de Soporte Técnico Computacional para la Unidad de Soporte del Departamento de Tecnologías de la Información.
2. Que, por razones de buen servicio se hace necesario modificar el cronograma de este proceso de selección, en el sentido de ampliar el plazo de entrega del nombre de la persona seleccionada por parte del Jefe Superior del Servicio.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE**, el cronograma del proceso de selección para proveer cargo asociado a la función de Soporte Técnico Computacional para la Unidad de Soporte del Departamento de Tecnologías de la Información, señalado en el punto IX de las Bases del proceso, en el sentido de ampliar el plazo señalado en la Fase N°3: Resolución y Cierre del Proceso, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Etapa	Actividades	Fecha
Fase N°3 Resolución y Cierre del Proceso	Publicación de: - Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación de la Superioridad del Servicio. - Publicación de Seleccionado/a para el cargo.	Hasta el 04 de agosto del 2023

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



**PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO**  
**OFICINA DIRECTOR**

PZM / FQV / ALA / WVT / fpm

Distribución:  
OFICINA DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
UNIDAD DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE CARRERA



PABLO MARCIAL ZENTENO MUNOZ  
DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO  
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL  
DIRECCION DEL TRABAJO  
01/08/2023 17:03:37



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.